

**UN RUMOR INSISTENTE.
SABERES Y CIRCUITOS DE INFORMACIÓN
PARA GOBERNAR UN ARCHIPIÉLAGO
(LAS ISLAS MALVINAS ENTRE LA CORTE Y
EL TERRITORIO, 1756-1767)**

*AN INSISTENT RUMOR.
KNOWLEDGE AND INFORMATION CIRCUITS TO GOVERN
AN ARCHIPELAGO (THE MALVINAS ISLANDS BETWEEN
THE COURT AND THE TERRITORY, 1756-1767)*

*Darío Gabriel Barrera**

La finalización de la “Guerra de los Siete Años” –momento capital para la reconfiguración de las relaciones entre los imperios atlánticos y entre las metrópolis y sus colonias– es un episodio aparentemente ajeno al interés de la renovada historia rioplatense de las fronteras. La urgencia y la importancia del asunto, en cambio, no estuvo ausente de las preocupaciones de los más altos encargados del gobierno del territorio de aquellas épocas. Este artículo pretende mostrar cómo cambia de estatuto para la monarquía hispánica en general y para el virreinato peruano en particular el “nudo Malvinas” entre 1756 y 1767. Para hacerlo, analiza el modo en que un grupo de asesores y prácticos del gobierno pensaba la cuestión y recomendaba a los ministros del rey acerca de esta región austral del virreinato peruano. Se examina documentación proveniente del Archivo General de Simancas (sección Estado) y del Archivo General de Indias (Indiferente General y Buenos Aires), complementando con fuentes impresas del período.

Palabras claves: Atlántico Sur, siglo XVIII, territorio, Malvinas, virreinato del Perú.

The end of the “Seven Years War” was a capital moment for the reconfiguration of relations between the Atlantic empires. Also for the link between the metropolises and their colonies. This episode, apparently strange to the renewed River Plate history of the borders, did not go unnoticed by his contemporaries. The urgency and importance of the matter is evident in the concerns of the high officials of the colonial government of those times. This article aims to observe how the “Malvinas Problem” changes its nature for the Spanish monarchy and for the Peruvian viceroyalty between 1756 and 1767. Here we analyze the way in which a group of advisors thought about the issue and recommended to the ministers of the king on this southern region of the Peruvian viceroyalty. Documentation from the General Archive of Simancas (State section) and from the Archivo General de Indias (Indifferent General and Buenos Aires), complemented with printed sources of the period, is examined.

Key words: South Atlantic, XVIII Century, territory, Malvinas, Viceroyalty of Peru.

Introducción¹

Durante las últimas décadas, los historiadores hemos aprovechado los aportes metodológicos provenientes de metodologías que sociólogos y antropólogos emplean desde 1950 para estudiar las relaciones humanas². Múltiples intersecciones inspiradas en ellas han dado lugar a estudios respecto de redes, movibilidades, interacciones. La historia económica ha crecido estudiando circulación de objetos o mercancías y la política y social haciendo lo propio acerca de contenidos intangibles: favores,

saberes, informaciones, influencias³. La historiografía pertinente a la monarquía hispánica bajo el gobierno de la dinastía de Borbón ha dado ya frutos maduros al respecto⁴.

Este artículo pretende hacer un pequeño aporte en ese campo. Me ocuparé de un circuito diseñado por las comunicaciones entre Carlos III, algunos de sus ministros, hombres poderosos de la Corte y uno de sus virreyes. El contenido de lo que fluye por el mismo se compone de supuestos, rumores, informaciones y puntos de vista para tomar decisiones de unas lejanas posesiones de la monarquía

* Universidad Nacional de Rosario, CONICET-ISHIR, Argentina; Universidad Bernardo O’Higgins, Centro de Estudios Históricos, Santiago, Chile. Correo electrónico: dgbarriera@yahoo.com.ar

hispanica en jurisdicción del virreinato peruano: las islas Malvinas.

El recorte no es casual. Si bien formaban parte del imaginario, de la cartografía y de los territorios que esa monarquía consideraba como propios desde el siglo XVI⁵, creo que el estatuto del archipiélago malvinense cambia radicalmente durante los primeros años del reinado de Carlos III y del virreinato de Manuel Amat y Junyent en Perú. Al final de la Guerra de los Siete Años, el Consejo de Ministros británico decidió atacar posesiones españolas en el Caribe (invadió La Habana en agosto de 1762) y otras fuerzas británicas –con el concurso de la Compañía Británica de las Indias Orientales– invadieron Manila, la cabecera de gobierno español en Filipinas, en octubre del mismo año. Si bien estas y otras cuestiones quedaron resueltas con el final de esa guerra y con la firma del tratado de París, mi hipótesis es que este circuito comunicacional que se genera alrededor de la cuestión Malvinas entre 1756 y 1767 puede tanto enseñarnos algo referido a qué significaba el gobierno de posesiones lejanas y aparentemente periféricas, pero también del cambio de estatuto que sufrió el archipiélago suratlántico dada la posibilidad de constituirse, de manera inminente, en un nuevo escenario de conflicto entre la Corona española y la inglesa.

Utilizo fuentes primarias procedentes del Archivo General de Simancas (sección Estado) [De aquí en adelante: AGS, E] y del Archivo General de Indias (Indiferente General y Buenos Aires) [De aquí en adelante: AGI, IG y AGI, BA, respectivamente], del Archivo General de la Nación (Buenos Aires) [De aquí en adelante, AGN] complementando con algunas fuentes impresas del período.

Las cuatro formas de la tierra ¿son esas islas fronteras?

“La tierra se parte por las aguas en quatromaneras. Porque o cerca totalmente las tierras, y se dize Isla, como Rodas, Sicilia, Corçega, Taprobana, Iaua, America Anglia, Islanda” (Bellero 1575: fj.29).

Durante un tiempo he intentado comprender cómo fue pensado y ejecutado el gobierno de unos territorios que se contaban entre los más extensos y los menos densamente poblados de las posesiones sudamericanas de la monarquía hispánica⁶. Sus autoridades residentes, así como sus pobladores,

tuvieron un contacto permanente con sociedades que significaban para esa provincia fronteras interiores –como las pampas y el chaco, espacios controlados por pueblos autóctonos– o exteriores –como Brasil, con el imperio portugués–. Excepto cuando se convertían en bases de asentamiento para fuerzas de guerra, esas campañas no eran controladas por agentes de la Corona, sino apenas conservadas para ella por vecinos que fungían como jueces-gobernadores, legos y la mayor parte de las veces, desarmados. Fuera de las ciudades, que fungían como dispositivos clave para dar una sensación de unidad, lo que realmente se extendía sobre los caminos, era en realidad un archipiélago de pequeños poblados –de criollos, de “indios”, o mixtos– que conformaban un espacio político finalmente astillado, lejos de la ilusoria unidad que brota de ciudades en un mapa, para nada continuo y mucho menos homogéneo.

Las islas que formaban parte de los dominios más australes de la monarquía hispánica –las del Atlántico Sur, las del Pacífico Sur y el corredor interoceánico–, tan diferentes geográfica, paisajística y estratégicamente respecto de las campañas rioplatenses, tienen con ellas un punto en común: integran ese conjunto de territorios lejanos y escasa –o nulamente– cuyo gobierno debía considerarse para conservar el conjunto. O, al revés, que era necesario conservar para gobernar el conjunto. En este sentido, no parece descabellado caracterizar esos islotes marítimos como sus territorios más yermos y despoblados. Como sus más extremas campañas.

La ubicación de los archipiélagos del suroeste del océano Atlántico, frente a las costas patagónicas, era excesivamente distante no solo de Madrid –lo que constituye una condición que se ha instalado como un tema de interés durante la última década⁷– sino de la ciudad sudamericana que fungía como su más cercana sede de gobierno (Buenos Aires, de la que estaba separada por más de 600 leguas). Además de las enormes distancias y de la hostilidad climática que las envolvía, otro factor parecía jugar en contra de la necesidad de enviar autoridades residentes para su gobierno: hacia los años 1760, esas islas no registraban una población interior que pudiera sufrir ni perpetrar robos e injurias. Sin embargo, eran territorios que estaban a merced de otro tipo de amenazas.

Desde los inicios de la expansión ultramarina, pero sobre todo y como se dijo ya, durante la Guerra de los Siete Años (1756-1763), navegantes

exploradores, comerciantes o corsarios al servicio de otras Coronas estaban dispuestos a disputar esos dominios que la española poseía en los confines australes del continente americano. La historiografía rioplatense concerniente a las fronteras durante las reformas borbónicas se ha ocupado sobre todo de las cuestiones de límites con Portugal (Birolo 2015; Tejerina 2018), y en muchísima menor medida de las zonas de conflicto con otras monarquías⁸. Probablemente porque no constituían frontera que Apiano hubiera llamado *de tierra firme*. Pero no debe haber sido por falta de frentes de conflicto.

En efecto, si se reconoce al periodo de Fernando VI (1746-1759) como un reinado de “concordia” que evitaba a toda costa los enfrentamientos armados con otras potencias⁹, durante el reinado de Carlos III (1759-1788) el frente externo no fue rehuido y los espacios de disputa se multiplicaron por doquier. De la mayor importancia para nuestro contexto es el radical cambio de estrategia frente a Inglaterra tras la muerte de Jorge II y los primeros desaires de Jorge III a los pedidos referentes a derechos de pesca en Terranova y los asentamientos en el golfo de Honduras (Téllez 2001; 2012). Sin embargo, considerando el período anterior a la creación del virreinato del Río de la Plata (1776), aquella historiografía se concentró en la redefinición del tratado de Permuta (1760) y la expulsión de los jesuitas (1767). El interés del primer tema radica en que continúa una saga de problemas entre las Coronas que puede remontarse directamente a Tordesillas¹⁰; el segundo, en que supuso –entre muchas otras consecuencias– que todos los gobernadores y virreyes se encontraran de repente frente a la imponderada tarea de encontrar reemplazos dotados para reponer gobernadores de cuerpos, economías y almas allí donde acababan de desplazarlos¹¹. Las vinculaciones entre estos temas ha sido señalada desde temprano y reiteradamente analizadas (un resumen clásico en: Becker 1983: 7-37). Por lo demás, el problema de la “frontera con el indio” en la gobernación de Buenos Aires se conecta estrechamente con los estudios de “la expansión ganadera”, que mantuvo ocupado por supuesto a un nutrido número de potentes investigadores¹². El interés de estos temas se soporta desde luego desde todas las lógicas.

La situación de los archipiélagos y canales suratlánticos durante el período borbónico, de cualquier modo, ha sido estudiada últimamente desde otras cuatro perspectivas.

La primera de ellas estudia esos territorios como arena de disputa de recursos e intercambios técnicos entre potencias europeas y nativos. Estos abordajes recuperan enfoques de la historia ambiental, de la vida material, de la historia rural y también de los procesos que afectaron a esos territorios incorporándolos a lo que los europeos denominaron la primera mundialización. Aquí convergen enfoques históricos, antropológicos, biohistóricos y arqueológicos (Jiménez *et al.* 2018; Senatore y Zarankin 1999; 2007). La segunda aborda estos espacios en el marco de los estudios de fuertes y sistema de defensas de la monarquía (De Paula 1985:299-347; Kuethe 2005). La tercera, representada por los trabajos de Ximena Urbina Carrasco (Chile) y Carolina Martínez (Argentina), constituye parte de la renovación en los estudios de historia de las exploraciones desde la perspectiva de historia de la ciencia (Martínez, 2017). La cuarta, por último, la componen los estudios que abordan las representaciones respecto de Malvinas que provienen desde la sociología, la antropología, pero también de enfoques de geografía cultural. En este renglón se encuadran bien trabajos como los de Carla Lois (2012) y Manuela Belinche Montequin (2013), entre otros.

Por tanto, la finalización de la “Guerra de los Siete Años” –momento capital para la reconfiguración de las relaciones entre los imperios atlánticos y entre las metrópolis y sus colonias¹³ (lo señalaron oportunamente: Kuethe 1988: 312-339; Marchena 1999: 615-668; Delgado 2007: cap. 9)– es un episodio aparentemente ajeno al interés de la renovada historiografía académica rioplatense de las fronteras, que parece no haber jerarquizado el escenario que se presentaba alrededor del corredor bioceánico al Sur de América en 1760¹⁴. La urgencia y la importancia del asunto, en cambio, no estuvo en absoluto ausente de las preocupaciones de los más altos encargados del gobierno del territorio de aquellas épocas.

Conocer e informar para servir y gobernar: candidato al virreinato

El 8 de abril de 1758 Manuel de Amat¹⁵ –la carátula del documento sugiere que en su calidad de Presidente de la Real Audiencia de Santiago–¹⁶ envía desde esa ciudad al por entonces Secretario del Despacho de Marina e Indias, el bailío fray Julián de Arriaga, unas “notas Geográficas” que dice haber

epilogado como muestra de su celosa aplicación al Real Servicio (AGI, BA, 552, 1).

Se trata de las noticias del sur del continente americano dadas por un capitán holandés en 1599¹⁷. Más que epilogarlas, Amat las proemio, y –en lo que respecta a las Islas Malvinas– lo hace reiterando errores acerca de su ubicación así como citando precedentes cartográficos que cumplían la función de colocar las cosas en contexto. No obstante, de su texto me interesa subrayar las siguientes líneas:

“Desuerte que no puede dudarse de la [v] existencia de este terreno, ni menos de su ubicación...” (AGI, BA, 552, 1, f. 8).

[...]

El *susurro que ya anda en este País*, es de haverse poblado y establecido en este sitio una Colonia Inglesa de que ay una carta escrita de Londres participándosele à un Ingles llamado Dn David, uno de los que se quedaron en estas partes prisioneros por el naufragio que padeció uno de los navíos de Jorge Anson en esta costa, y q a la saxon está incorporado à la Religión Catholica... (AGI, BA, 552, 1, f. 2v).

[...]

Las ventajas qe logrará esta nación, o qualquiera otra encaso de ser cierta (Dios no lo permita) esta relacion son tan visibles como imponderables las funestas resultas de estos dominios (AGI, BA, 552, 1, f. 8v).

Respecto de lo primero (la duda acerca de la existencia de las islas), es interesante notar hasta qué momento las Malvinas fueron muchas veces –voluntaria e involuntariamente– confundidas con otras islas. De hecho, aunque incluidas en diversas cartografías desde 1513,¹⁸ su ubicación exacta era un dato esotérico para Amat, que consigna en su breve escrito que el archipiélago malvinense estaría ubicado a 48° de latitud sur (al este de San Julián), yerro de más de tres grados al norte que puede considerarse muy grosero incluso para la época. Sugiero que esa afirmación, antes que un yerro, es una condensación entre diferentes saberes de las Malvinas y los datos que circulaban –todavía persistentemente– de la inexistente isla Pepys que, como él mismo refiere en el documento, habían sido cartografiadas de diferentes maneras¹⁹.

Concerniente a lo segundo, el rumor²⁰ de una probable ocupación inglesa del archipiélago

malvinense al que hace referencia Amat –gobernador y capitán general de Chile, Presidente de la Audiencia de Santiago–, prendía en tierra fértil. George Anson había planteado una expedición a Malvinas en 1749, año en que se publicaba la primera traducción al francés de su famoso diario de navegación por el mundo²¹. El gobierno inglés notificó al español de esta intención, lo que fue protestado por el embajador Ricardo Wall y la misión abortó²². Anson era un viejo conocido de sus predecesores en la gobernación y el virreinato²³. Los informes de José Antonio Manso de Velasco lo colocan como uno de los responsables del fracaso del giro comercial del virreinato peruano de 1737, a causa del desastre que infligió a las flotas que debían conducir textiles de Cartagena a Portobelo. También se consigna allí que dirigió el desembarco en el puerto de Payta, así como su invasión y saqueo el 4 de diciembre de 1741 (Velasco, en Sin autor 1859: 136-146)²⁴. Por lo demás, desde luego que Malvinas no era la única preocupación del virrey Velasco: el 7 de mayo de 1749, el marqués de Ensenada le había advertido por escrito que Anson sugería planificar un establecimiento en la isla de Juan Fernández, motivo por el que el virrey ordenó al por entonces gobernador y capitán general de Chile, Domingo Ortiz de Rosas, la población de la isla ubicada en el Pacífico, a más de 900 kilómetros de la ciudad de Santiago²⁵.

El naufragio mencionado por Amat no puede ser otro que el sufrido por el almirante George Anson entre 1740-1744, el mismo que dio lugar al relato de viaje de su capellán, Richard Walter, el *betseller* del siglo XVIII. Algunos estudiosos son enfáticos al subrayar que este libro, para los lectores europeos, significó justamente “...el redescubrimiento de las islas Malvinas, al sur del Atlántico, en las cuales vio el almirante una llave estratégica para controlar el Pacífico...” (Torres 2004).

Por ese motivo el segundo párrafo se enlaza con el último por las grandes ventajas que para cualquier nación supondría la ocupación de esas islas. En esto, Amat no era original: la posición la sostenía desde hacía tiempo el propio George Anson, que –sin conocer las islas, pues como se ha señalado desde hace mucho tiempo, ni siquiera las avistó²⁶– hizo escribir en sus diarios la importancia del archipiélago y estuvo a punto de embarcarse en una nueva exploración hacia ellas en 1749, convirtiéndose su posición en motivo de especulaciones fundadas. Su intervención proemiando el texto del viajero holandés

de fines del siglo XVI se inscribe en una secuencia de intercambios relacionados con la circulación de saberes y rumores que, en ese momento, afectaban al territorio de su jurisdicción política y militar, ya que intentaba coetáneamente el descubrimiento de la tierra de los césares, la reducción de los naturales (Hanisch 1982) y no desconocía la presencia inglesa en la zona desde fines del siglo XVI.

Amat ponderaba que desde las islas era fácil llegar al puerto de San Julián y colegía que, si se daba crédito a lo

...marcado en la Carta del Atlas histórico en el citado folio 135 del tomo 6 en que se pinta un Río que saliendo del mismo Lago q sirve de origen al Río de San Julián cae en este mar del Sur; serà mui factible la comunicazion con embarcaciones pequeñas ahorrándose de inmensos mares, tempestades, escollos, y corrientes, que se experimentan al montar y descender el Cavo de Hornos (AGI, BA, 552, 1, f. 9).

Las advertencias de Amat se anticipan varios años al "...miedo a una ocupación inglesa, insinuada por la fundación del Puerto Egmont hecha por John Byron en 1766" (Martínez 2017: 23, nota 10).

Un lugar en el mundo: apreciaciones desde el palacio

Louis de Bougainville se había asentado en una bahía al oriente de la isla de la Soledad el 31 de enero de 1764. En marzo de ese año fundó la colonia de Port Saint-Louis y el 5 de abril tomó posesión del territorio en nombre de Luis XV. Sin embargo, el establecimiento fue entregado a la Corona española a cambio de una suma de dinero a favor de una empresa colonizadora de Saint-Malô.

Bougainville (1771: 19-20) lo relata en el mismísimo inicio de su extraordinario libro de viajes²⁷ y también en el recibo que extendió a Su Majestad Católica Carlos III en San Ildefonso el 4 de octubre de 1766. Cuando España reivindicó estas islas como parte de sus grandes extensiones en América meridional, Bougainville recibió la orden de entregar su fundación y establecimientos a los españoles. El coronel francés escribió haber recibido "seiscientos diez y ocho mil ciento y ocho libras trece sueldos y once dineros que importa un estado que he presentado de los gastos que han causado a

la Compañía de San Maló las expediciones hechas para fundar sus intrusos establecimientos en las Islas Malvinas de S.M.C"²⁸.

Esto dejaba las islas bajo la órbita de gobierno de Buenos Aires y del virreinato del Perú, ocupados por Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa (1766-1770) y por Manuel Amat y Junyent, respectivamente, ahora a cargo de la más grande unidad territorial de la monarquía hispánica en el planeta.

A partir de la información proveniente de Londres y de París que hacían circular los embajadores mediante los hombres poderosos de la Corte, el secretario del Despacho de Estado que había sucedido a Ricardo Wall (Pablo Jerónimo Grimaldi y Pallavicini, en adelante el marqués de Grimaldi²⁹), inició una consulta entre los secretarios más cercanos del Despacho. En agosto de 1766 los ministros Julián de Arriaga (Marina e Indias) y los dos flamantes ministros de guerra (Juan Gregorio de Muniain) y de Hacienda (Miguel de Muzquiz y Goyeneche) recibieron un pedido del marqués de Grimaldi para que se expidieran de un rumor al que había que prestar atención:

Hace días que se tienen noticias de que han formado los ingleses el proyecto de establecimiento en una de las islas llamadas Malvinas o Faulkland o en alguna de las del mar del sur para comerciar ilícitamente con el Perú, y para [v] facilitar sus empresas contra nosotros estando en guerra. En carta de 8 de este mes envía el Pr. Masserano³⁰ una papeleta reservada, y digna de crédito prudencialmente juzgando con tales noticias, que como lo vera VD por las

[2]

copias de una y otra que le incluyo la corte de Francia esta advertida de todo, y el conde de Fuentes relata en la adjunta carta los discursos del duque de Chosiene en el asumpto³¹.

Hecho cargo el Rey nuestro señor de la gravedad de este caso, quiere que [v] sus ministros le pongan su dictamen por escrito acerca del con dever admitir el paso que ofrece Chisiene dara su Corte en la De Londres, reduciendo a que no puede serle indiferente que los ingleses establezcan a donde ellos mismos han

[3]

impedido establecer a los franceses, y manda en su Estado cerca del Rey Britanico presente otro oficio analogo con el citado, y mas firmado y terminante, pero como precab temiesse que no basten estas diligencias y q la corte Britca aproveche de [v] tiempo q se cumple en ellos pa estar y formar su establecimiento si ya no se huviesse adelantado, y q necesitamos de operaciones de hecho para que le abandonen, esta es el caso, en que principalmente quiere el Rey oír el parecer

[4]

de vd en quanto a si conviene disponerla y quales ser las mas adecuadas (AGS, E, 6962, 37. San Ildefonso, 25 de Agosto de 1766).

Estos ministros y otros hombres poderosos de la Corte³² hicieron llegar sus pareceres a Grimaldi enseguida. Aunque las posturas difieren ligeramente, el clima general que circula por el frenético circuito cortesano es inicialmente favorable a una intervención enérgica e inmediata contra el establecimiento inglés en Puerto Egmont (que muchos dan por confirmado) tanto como prudente al ponderar las fuerzas enemigas.

El bailío Arriaga, que comienza su dictamen con un contundente “Los Ingleses se hallan ya establecidos en las Islas de Faulkland...”, entiende que disputar una isla “...contra los Ingleses dueños del mar, es precisamente combidarles a su triunfo...”. No obstante su pesimismo, cree que

“No debe mirarse con indiferencia esta nueva extension de los Ingleses, que se nos acercan à el logro del trato furtivo en el Sur para en tiempo de Paz, y para el de Guerra, asegurar un parage de descanso y refresco para entrar reforzados à hacerla en aquellos Reynos...” (AGS, E, 6962, 51. San Ildefonso, 31 de agosto de 1766).

Arriaga admitía el peligro como cierto. Pero consideraba que esa presencia no constituía ninguna novedad y que, mantenida en ciertos niveles, tampoco significaba algo inmanejable. Para el bailío, todos los mares eran controlados por los ingleses, mermando el comercio legítimo de España en todo el globo, del mismo modo que lo hacían los holandeses, los dinamarqueses y los franceses con posesiones mucho más cercanas

que las Malvinas. La visión que trasuntan sus conclusiones es la siguiente:

De este todo deduzco que es mui perjudicial el nuevo establecimiento, pero tambien imposible hecharles de èl si lesostienen: que sus consecuencias futuras en la parte que les ayudará en una Guerra no persuade la razon se intente precaberlas exponiendose à anticiparla: que es preciso pasar los referidos eficaces oficios, y aprovecharnos del intermedio, que los Ingleses han de ocupar hasta completar sus extensivas ideas, en poner aquel Reyno en estado de Superarlas. Millares de leguas de tierra que abrazan las posesiones de Indias, y a distancia de miles de estos Dominios, *no es posible defender por partes*: tan presto se presenta un objeto de recelo por Philipinas [v] como por el Perú, Puetto Rico, ò Californias: *aquel todo ha de sobstener nuestro todo, prevenido como combiene para aplicarle donde mas aprobeche* (AGS, E, 6962, 51, f. 3. Los énfasis son míos).

En definitiva, había que evitar a toda costa precipitar un nuevo frente de guerra, pero para sostener el todo, también había que defenderlo todo. La moderación y prudencia recomendada por la mayor parte de los gobernantes de la monarquía y distintos miembros de la Corte se acompañan³³ con claras instrucciones para el virrey Amat:

...instruido el Virrey de quanto ocurre, se le de vera prevenir que encargados muy particularmente los Gobernadores de todos los Puertos de embiar embarcaciones menores por las costas de su distrito, è Islas inmediatas, y estrecho de Magallanes à el reconocimiento de si hay establecimientos extrangeros, y haciendolos responsables à el menor descuido, se asegure con estos exámenes particulares, y el general, que èl disponga de si existe, o no alguno: y que si verifica lo primero tome sus medidas, y los arroje con la fuerza, sin manifestar para este hecho mas orden, que la obligacion à que le constituye su empelo en observancia de las leyes; como que V.M. le tiene fiada su conservacion, y defensa (AGS, E, 6962, 53).

Lo mejor, se dice en ambos, es que el recorrido de verificación lo hagan embarcaciones que ya están en Buenos Aires o Montevideo. El consejo venía seguido de un inventario de los recursos navales ya existentes y una ponderación de los que podían enviársele por vía ordinaria.

Dos navíos de 70 cañones (el *Diligente*, y *Gallardo*) ya estaban de regreso en Montevideo: habían ido con medias tripulaciones y además sufrido serios deterioros por temporales, que sus comandantes ya habían representado al saliente gobernador Cevallos. Era el momento del recambio: la Fragata *Astrea* que traía a Bucareli debía volver con Cevallos; pero la *Liebre*, y la *Esmeralda* habían sido dispuestas “con el objeto de Malvinas” (AGS, E, 6962, 53).

El 29 de agosto, Muniaín hace llegar su dictamen. Considera ciertas dos situaciones:

Resuelto por la Inglaterra el nuevo establecimiento, no desistirá del empeño por más eficaces que sean los oficios de la Francia. El Tratado de Utrech, con que pudiera [2] abroquelarse, no tiene lugar de citarle, pues contra lo estipulado, se establecieron en las Malvinas: con que será preciso ò disimular aguardando tiempos felices, ò rechazar el establecimiento con otro, como se avia convenido; o bien disponer una escuadra que destruya la idea de los Ingleses como ultimamente propone Maserano (AGS, E, 6962, 57)

El ministro de Hacienda, como los otros, iba inclinándose por una presencia firme, toda vez que la misma no generase movimientos en “los mares de Europa”³⁴. Al día siguiente Grimaldi le pide que amplíe su dictamen: si se inclina a intervenir asumiendo los riesgos de una guerra, o si opta por el mal menor, es decir, por tolerar el establecimiento inglés “...exponiéndonos a los daños que traerá en tiempo de Paz, y en el de otra Guerra; contando con que alguna vez la ha de aver” (AGS, E, 6962, 58). Escudándose en su ignorancia respecto de la concreta realidad de la armada, Muniaín respondió

1) Que “...según la cortedad demis talentos, se arriesga mucho en una operación que no la hallo sobstenible faltándonos fuerzas marítimas que oponer a las inglesas...”

2) Que la ocupación de Malvinas le parece menos grave que la de Cabo de Hornos...

3) Que quizás alcanzara con “una escuadra de guardacostas”

4) Que si el rey resolviese no permitir el establecimiento inglés, “...debemos enviar sin perder tiempo una escuadra [3] con Fuerzas de tierra que destruya las ideas de los Ingleses a lo menos interin que embian otras superiores...”

5) Enviar tropa, artillería y municiones a Amércia para que tuvieran con qué defenderse

y

6) ...que si llegamos a romper la guerra se tomen tan resueltas medidas que para lo sucesivo aun a costa del Real Erario, se destruyan las ventajas que logran los Ingleses con el comercio de españa... (AGS, E, 6962, 57 (2)).

El 4 de octubre de 1766 se ordenó al capitán de navío Felipe Ruiz Puente partir “...desde el Ferrol con las dos fragatas de su mando para posesionarse de las mencionadas Islas Malvinas y ejercer el gobierno de ellas vajo las ordenes del de Buenos Ayres como dependiente de aquella Capitanía General” (AGS, E, 6962, 53)³⁵. Todo esto se encuadra, histórica e historiográficamente, en el giro que supuso 1763 en materia de defensa del imperio³⁶, lo que nos acerca a la visión que conecta con los gobernantes territoriales, en este caso el que estaba físicamente más distante del foco de conflicto: el virrey Amat, residente en Lima.

El observatorio limeño, después de la consulta

¿Cómo era percibida la “cuestión Malvinas” desde la capital del virreinato una vez que el rey había ya resuelto el envío de un gobernador para las islas?

Las advertencias e informaciones del merodeo de ingleses a Malvinas continuaban llegando a Palacio sin pausa (AGI, IG, 412, Nota al virrey del Perú, al Pte. de Chile, al Gdor. de Baires y al de Malvinas, desde Madrid, 7 de febrero de 1767). El virrey Amat respondió a las insistentes peticiones de Arriaga con una minuciosa relación de toda una serie de invasiones inglesas al territorio que tenía a su cuidado, haciendo notar la magnitud del problema.

Expresó que, desde su experiencia como gobernador en Chile, por una “forzosa consecuencia de sus intereses y magsimas de su Gobierno”, los ingleses no podían dejar de anhelar asentarse y “establecerse en algunos de muchos puestos que dominan este mar del sur” (AGI, IG, 412, 60, f. 6 v. Amat a Arriaga, Lima, 27 de mayo de 1768), siguiendo los mismos procedimientos que implementaron para establecerse en el norte, “...aposeionandose de las gargantas y forzosos pasos de las Islas de Varlovento, seno Mexicano y canal de Bahama, cuando nuestras flotas y Galeones viajaban y retornaban por aquel rumbo: como creo haver tenido el honor de significarlo a su magestad otras veces” (AGI, IG, 412, 60, f. 7).

Para Amat, el objetivo final no era el de internarse hasta el Paraguay o la Patagonia, “ni hacer otros Progresos que suenen a Conquista”, sino el de ubicar un sitio cómodo para fundar una colonia que les permita tener ventajas en tiempos de paz como de guerra.

Hasta aquí, la posición del virrey parece coincidir en líneas generales con la de los ministros. Sin embargo la impronta espacial –su experiencia social de intercambios concretos en el territorio– se deja leer enseguida. El virrey sugiere que “...es natural que [los ingleses] ayan combersado, con uno u otro de los selvages, que avitan aquellos yermos; que ayan sondeado los [8] Puertos, discurrido por la tierra y practicado cuantas operaciones conduzcan a dar el golpe con azierto”. Así es que para sufragar esas expediciones, lógicamente llevan a bordo “... las sedas, lanas y quinquillerías que se refieren para hacer el comercio ilizito en el Rio de la Plata, donde nunca han carecido de Correspondientes, y tal vez con la vasta ydea de estenderlo a estos Puertos, si no se tomaran, como estan tomadas, las precauciones correspondientes” (AGI, IG, 412, 60, f. 8).

La existencia de ese tráfico de comercio –discontinuo pero, en la larga duración, al fin constante– por las islas del Cabo de Hornos y por el estrecho de Magallanes no había sido practicado solamente por la “nación inglesa”, sino también y sobre todo por barcos de la holandesa, cuyos tripulantes habían cartografiado mucho mejor la zona y, además, ya habían recogido esos mapas en el Atlas Geográfico “del año 22”.

Según este testimonio, Amat había escuchado a muchos españoles e incluso a varios extranjeros sugerir que la bahía de San Julián podía ser un puerto óptimo para los navíos de registro. Distante tres meses de Cádiz, el virrey suponía que las

reglas que se aplicaban a flotas y galeones que llegaban de Portobelo bien podían considerarse para la “vía San Julián”, y llegar al Perú por esa vía. Allí podrían pasarse las cargas a barcos más pequeños e internarlos al Pacífico por “aquel Río o canal...”, las que podrían llegar al Callao en 25 o 30 días de viaje “sin los riesgos contratiempos [10] y demoras del cabo de Hornos” (AGI, IG, 412, 60, f. 10).

Amat no se refería al Estrecho de Magallanes sino un canal de agua, un río que –supone– atraviesa la cordillera patagónica. La duda se disipa enseguida, porque en el párrafo siguiente, el virrey referencia en una expedición incompleta:

No se si con esta u otra ydea el año pasado de 745 reconocio la referida vahia de san julian, el capitan olivares, que vino de orden del Rey a practicar esta diligencia. Y aunque de ella ha resultado negarse la referida comunicacion de cuiu parecer es tambien el referido don joseph michel. Pero lo cierto es que de la espedicion de olivares siempre se habló mui mal, asegurando que la dejó imperfecta, y que el temor de los jesuitas que llebó a su bordo no le permitió internar, añadiendose para esta negativa [v] otras razones políticas que no han emvarazado a que *en los mapas posteriormente gravados se vea sempre figurando dho canal de comunicacion ó Rio que desemboca al poniente de la tierra firme llevando su direccion casi de Sest a Nest*. Y los chilotes que han visitado aquellas costas estan poseidos del propio concepto: que cuando no se verifique en la misma vahia de San Julian, podria ser en otra, de las que se forman en aque las costas poco examinadas y descubiertas (AGI, IG, 412, 60, f. 10).

Por estas razones, para Joaquín de Amat es el momento de intervenir militarmente desde los territorios que SM tiene, bajo su mismo virreinato, en el Atlántico. Encontrando que los ingleses se comportaban todavía de manera vacilante,

...no seria incongruente mandarla al gobernador de Buenos Ayres, onde parecieron quedaron las otras dos Fragatas que en el escrutinio que debe hacer de aquellos parages no perdiere de vista esta especie,

por lo que pudiera conducir a desvanecer el intento de los Ingleses, a quienes me parece, sería, no solo más fácil internar por aquella parte, sino [v] que tal vez lo conseguirían con mayores medras de verdadera riqueza, que la que dan a entender de las derrota, por el Río grande al Paraguai: Sirviendose VE sobre estas reflexiones que son parte e mi celo madarme lo que sea del Real agrado (AGI, IG, 412, 60, f. 11).

Tres días después, el virrey amplía su exposición acerca de la cuestión del merodeo de los ingleses por los mares del sur. En una del día 30 –que envió seguramente junto con las cartas que escribió y cerró el día 27–, se exploya:

...expongo lo que se me ofrece en punto de establecimiento de Ingleses en estos mares: acaba de llegar por Chile un pasajero de correspondiente carácter y sobrada instrucción quien me asegura haber comunicado y tratado en Montevideo al Gobernador Frances que fue de las Malvinas, que este le afirmó en distintas combersaciones [v] como de hecho positivo que los Ingelses estaban situados meses ha en las propias Islas Malvinas, añadiendole como una de las circunstancias de certidumbre que havian llevado consigo desde Europa, cierta especie de fortificacion portatil de madera, que planificaron oportunamente, apenas hicieron el desembarco montando en ella correspondiente artillerías y siendo esta una de las especies que me ocurrieron a la congetura y signifique en mi carta de 1º de marzo deste año: me à parecido que aun que calculados los tiempos [2] es verosimil que el Gobernador de Buenos Ayres aya comunicado a ve esta noticia siendole tanto más fácil esta averiguación como que ha tenido en aquel Puerto al expresado Gobernador Frances a los ofiziales que evacuaron el puerto de las Malvinas: y que con la comunicación que ya se ha tenido con los Españoles recién poblados no puede menos que haverse dibulgado un suceso de esta corporatura quando ya ha llegado a transcender a la enorme distancia de estea capital: sin embargo estimulado de la importancia y gravedad del objeto

lo participo a VE para que con esta Idea me mande lo que debe ejecutar mi rendida obediencia (AGI, IG, 412, 61, X, Amat a Arriaga, Lima, 30 de mayo de 1768).

El virrey es claro. Todos saben que los ingleses están en Malvinas. Lo saben en Montevideo, lo sabe él en Lima, lo rumorean los que vienen de las expediciones. Es por tanto imposible que el gobernador de Buenos Aires (a la sazón, Francisco Bucarelli y Ursúa), lo ignorara. El virrey tiene la información, tiene una posición, tiene la autoridad, pero no parece dispuesto a utilizarla, no parece de ninguna manera enfocado a dar una orden al capitán general y gobernador de Buenos Aires. ¿Por qué? ¿Le faltaba al virrey autoridad militar sobre el gobernador-capitán general del Atlántico? ¿Arrastraba la relación entre el virreinato del Perú la rebeldía de los adelantados del Paraguay, que jamás se subordinaron a los virreyes del Perú durante el siglo XVI? La explicación no pasa por las capacidades de organización militar del Manuel de Amat. Allan Kuethe las deja fuera de toda duda. Pero al mismo tiempo deja ver que Amat podría haber sentido en carne propia el trato diferencial que SM dispensaba a sus territorios. El historiador estadounidense afirma que

...durante la Guerra de los Siete Años, el virrey Amat organizó una milicia gigantesca de más de 50.000 sobre el pie tradicional, así que cuando los reformadores en Madrid llegaron a considerar la organización de las milicias peruanas ya existía una milicia nueva con el toque personal del liderazgo virreinal. Y aunque Madrid mandó un plan para el Perú en 1763 y, después, órdenes para convertir las milicias al pie de las de Cuba, el prestigioso Amat [...] mantuvo su propio sistema con poca alteración. Es de notar que a pesar de su gran importancia económica y fiscal, *las autoridades españolas no mandaron al virreinato del sur una expedición especial* como las de O'Reilly y Villalba. [...] Aunque la flota británica tuvo la capacidad de incomodar las zonas costeras, los ingleses no tenían la capacidad de montar una invasión en el Pacífico de la magnitud que se había visto en Cartagena y La Habana. [...] Convertir a la milicia peruana a un pie

disciplinado hubiera sido imposible sin disminuir su tamaño radicalmente, pero ocurrió precisamente lo opuesto. Durante la crisis de las Malvinas, Amat aumentó las milicias a 74 batallones y 229 compañías sueltas de infantería, 125 escuadrones y 50 compañías de caballería, y 80 escuadrones y 18 compañías de dragones, haciendo un total de unas 100.000 plazas (Kuethe 1988: 123-124)³⁷.

El diseño comunicacional sugerido por el virrey Amat tenía su correlato en el territorio: el 22 de enero de 1767, Felipe Ruiz Puente compareció ante el gobernador y capitán general de Buenos Aires y el Río de la Plata y prestó juramento como gobernador de las Islas Malvinas "...según consta de la Real Cédula dada por SM en Sn Ildefonso a quatro de octubre del año pasado... [...] refrendada por el Exmo. Señor Dn. Julián de Arriaga"³⁸. A fines de febrero de 1768, el bailío Arriaga se dirigió directamente a Bucarelli para decir que, si no se veía en inferioridad, echara a los ingleses por la fuerza (AGS, E, 6962, 87, Arriaga a Bucareli, 25 de febrero de 1768). Arriaga también lo tenía claro: aunque seguía intercambiando con el virrey del Perú, había tomado el toro por las astas y enfocado sus pedidos directamente hacia las viejas y nuevas autoridades militares de Buenos Aires.

Primeras conclusiones y una hipótesis para seguir indagando

Hemos visto de qué manera quienes componían el círculo más influyente de gobernantes de la monarquía borbónica discutía alrededor del "nudo Malvinas" entre 1756 y 1767, cuando hasta hacía pocos años esa región austral del virreinato peruano casi no había aparecido en la consideración de los esfuerzos de la Armada en su momento de máxima expansión territorial.

Este análisis de la circulación de rumores, noticias, informaciones y argumentos tuvo como uno de sus principales propósitos el de aprehender de qué manera se practicaba el gobierno de unidades de poder político territorialmente lejanas en la época moderna. Propuse que el archipiélago malvinense podía constituir —más allá de una idea legalista tanto como de una jurisdiccionalista— una frontera. Aunque siempre comprendido dentro de los límites fijados por todos los tratados entre

España y Portugal, considero que el archipiélago³⁹ fue precibido efectivamente como un área de frontera. Zona porosa, campo de fricción y franja de conflictos, ante rumores (que resultaron ciertos) de una invasión inglesa, concitó rápidamente la atención de las autoridades más altas del cuerpo político que se decía soberano del territorio. Esta región fue fronteriza de un modo real tanto como imaginario, pues, como queda expuesto no solamente de los hechos que podemos reconstruir retrospectivamente sino de las representaciones que respecto de su importancia estratégica en el conjunto monárquico formularon gobernantes y ministros de la época, se proyectaron en esas islas características que provenían de un capital imaginario más profundo en el tiempo y más vasto en el espacio.

En la década de 1760, qué hacer con este archipiélago comenzó a ser un tema de preocupación para el rey, para los poderosos de la Corte, para el virrey del Perú y los gobernadores de Buenos Aires, para los jefes de sus fuerzas militares, y también para comerciantes, viajeros y eruditos. Pero no solo en tiempos de guerra: como lo decía Arriaga por entonces y como lo postula más recientemente Tamar Herzog, en las fronteras de la monarquía, "...más peligrosa que la guerra era la paz, ya que permitía una penetración progresiva que hubiera sido imposible en tiempos de confrontación militar"⁴⁰.

Qué hacer con el archipiélago malvinense se convirtió en un nudo articulador de problemas que la monarquía hispánica con otras monarquías, con el gobierno del virreinato peruano y con el de al menos dos de sus gobernaciones / capitanías generales: la de Buenos Aires y Chile. Rescatando la agudísima reflexión del baliío Arriaga, "...no es posible defender por partes: [...] *aquel todo ha de sostener nuestro todo...*" (AGS, E, 6962, 51, f. 3. Los énfasis son míos).

La "cuestión malvinas" adquiere una relevancia enorme, que puede advertirse en el volumen que ocupa el intercambio entre los ministros, las instrucciones que envían a Amat como gobernador y capitán general de Chile primero y más tarde como virrey. La conexión bioceánica —el Cabo de Hornos tanto como el Estrecho de Magallanes o su posible reemplazo, el inexistente curso de agua que atravesaría el continente desde la bahía de San Julián hacia el Pacífico— se coloca también sino como un centro neurálgico, como un escenario al que no se puede seguir desatendiendo. Desde

los tiempos de Drake, la impermeabilidad de las posesiones americanas por sus extremos había sido completamente desestimada.

Entre 1756 –cuando confluyen en final de la guerra guaraníca, el inicio de la guerra de los Siete Años y dramáticos cambios de orientación política en la Corte tras la caída de Ensenada– y los sucesos de la primera mitad de la década siguiente –el tercer pacto de familia (1761), la invasión inglesa a Cuba (1762), la operación angloportuguesa del Río de la Plata (1763), el establecimiento del fuerte de Bougainville en Malvinas así como la compensación de sus gastos al marino por parte de la Corona española (1764) y las expediciones inglesas de Byron y Mac Bride (1765), el valor estratégico del archipiélago suratlántico se modifica. A partir de entonces, las discusiones acerca del “qué hacer” con la conservación (primero) y la población y gobierno de esas islas (después) forma parte de un nudo que tiene que ver con gobernar el mundo. La formulación explícita

por Real Cédula de su pertenencia a la gobernación de Buenos Aires y la decisión de enviar un gobernador a las islas en 1766 (concretada en 1767),⁴¹ constituyen la confirmación de este giro definitivo en la consideración –si se me permite el anacronismo– “geopolítica” del archipiélago.

Otros documentos –que continúo examinando para otro trabajo en preparación– me sugieren que, del mismo modo que los alcaldes de la hermandad se quejaban de la enormidad de sus jurisdicciones y pedían auxilio de comisionados o pedáneos, cuando no la división lisa y llana de su territorio (Barriera 2019) el virrey Amat va deslizado indicios en la misma dirección que, puestos en fila, componen un argumento retrogresivo que sugiere a su superior la división de un territorio que presenta demasiados y muy complejos frentes. No parece imposible que los problemas surgidos en el costado suratlántico del virreinato hubieran jugado un papel relevante en este crucial aspecto de la historia de los territorios sudamericanos.

Referencias Citadas

- Anson, G.
1748 *A voyage round the world, in the years MDCCXL, I, II, III, IV, by George Anson, Esq., commander in chief of a squadron of His Majesty's ships, sent upon an expedition to the South-Seas....* Printed for the author, by John and Paul Knapton, London.
- Arnaud, V.
2000 *Las islas Malvinas. Descubrimiento, primeros mapas y ocupación. Siglo XVI*. ANG, Buenos Aires.
- Barriera, D.; Dalla-Corte, G.
2003 *Espacios de Familia. ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, Siglos XVI-XX*. Jitanjáfora, Morelia.
- Barriera, D.
2019 “Gouverner les campagnes. Analyse micro-sociale et construction institutionnelle (Río de la Plata, fin du xviiiè siècle)”. *Annales Histoire, Sciences Sociales*.
- Barriera, D.; Fradkin, R.
2014 (Coord). *Gobierno, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*. UNLP, La Plata.
- Becker, F.
1983 “La guerra guaraníca desde una nueva perspectiva: historia, ficción o historiografía”. *Boletín Americanista*, 32: 7-37.
- Belinche, M.
2013 *Cartografía de la memoria: Malvinas, entre las propuestas pedagógicas estatales y las representaciones que circulan en las aulas*. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.953/te.953.pdf>.
- Bellero, J.
1575 [Sevilla, 1548] *La cosmografía de Pedro Apiano corregida y añadida por Gemma Frisio*. Amberes.
- Bertrand, M.; Andújar, F.; Glesener, T.
2017 *Gobernar y Reformar la Monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América. Siglos XVI y XIX*. Albatros, Valencia.
- Birolo, P.
2015 *Militarización y política en el Río de la Plata colonial. Cevallos y las campañas militares contra los Portugueses, 1756-1778*. Prometeo, Buenos Aires.
- Bougainville, L.A.
1771 *Voyage autour du monde par la frégate du Roi La Bordeuse et la flûte l'étoile: En 1766, 1767, 1768 & 1769*. Chez Saillant & Nyon, Librairies, París (Biblioteca Nacional, Madrid, Manuscritos, 2916).
- Campbell, L.
1978 *The Military and Society in Colonial Peru, 1750-1810*. The American Philosophical Society, Philadelphia.
- Castejón, P.
2016 “‘Colonia’ y ‘Metrópoli’, la génesis de unos conceptos históricos fundamentales (1760-1808)”. *Illes i Imperis*, 18: 163-179.
- De Ángelis, P.
1837 “Apuntes históricos sobre la isla Pepys”. En *Colección de obras y documentos relativos a la historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de la Plata, Tomo VI*. Imprenta del Estado, Buenos Aires.
- De Paula, A.
1985 “Planeamiento territorial y fortificaciones portuarias en Patagonia y Malvinas durante el dominio español”. *Actas*

- del I Seminario Puertos y Fortificaciones en América y Filipinas*. 299-347.
- De Vértiz y Salcedo, J.
1945 “Memoria de Vértiz”. En *Memorias de los virreyes del Río de la Plata*. Bajel, Buenos Aires.
- Delgado, J.
2007 *Dinámicas imperiales [1650-1796]*. Bellaterra, Barcelona.
- Groussac, P.
1936 *Las islas Malvinas*. S/d, Buenos Aires.
- Gruzinski, S.
2001 “Les mondes mêlés de la Monarchie catholique et autres ‘connected histories’”. *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 56; 1: 85-117.
- Guber, R.
2012 [2001] *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda*. FCE, Buenos Aires.
- Guerrero Elecalde, R.
2012 *Las elites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*. SEUPV, Bilbao.
- Gustafson, L.
1988 *The Sovereignty Dispute over the Falkland Islands*. Oxford University Press, Oxford.
- Hanisch, W.
1982 *La isla de Chiloé, capitana de rutas australes*. Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, Santiago.
- Herzog, T.
2018 *Fronteras de posesión. España y Portugal en Europa y las Américas*. FCE, Madrid.
- Jiménez, J. et al.
2018 *Malvinas. Hombres, ganados y tecnología rural criolla (siglos XVIII y XIX)*. EDIUNS, Bahía Blanca.
- Kohen, M.; Rodríguez, F.
2015 *Las Malvinas entre el Derecho y la Historia. Refutación del folleto británico ‘Más allá de la historia oficial. La verdadera historia de las Falklands/Malvinas’*. EUNSA/ EUDEBA, Buenos Aires.
- Kuethé, A.
1988 Las milicias disciplinadas en América. *Temas Militares. Actas del II Congreso de Historial Militar*. 312-339.
- Kuethé, A.
2005 “Las milicias disciplinadas de América”. En *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, editado por A. Kuethé y J. Marchena, pp. 101-126. Publicacions de la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana.
- Lois, C.
2012 “La patria es una indivisible. Los modos de narrar la historia territorial de la Argentina”. *Terra Brasilis*, 1. <https://journals.openedition.org/terrabrasilis/138?lang=es>,
- Lorenz, F.
2014. *Todo lo que necesitás saber sobre Malvinas*. Paidós, Buenos Aires.
- Marchena, J.
1999 “La defensa del imperio”. *Historia general de América Latina*, Vol. III, Tomo 2. Coord. por A. Castellero y A. Kuethé. 615-668 [Trotta, Madrid].
- Martínez, C.
2017 “Revelaciones de un manuscrito francés sobre las islas Malvinas: Louis-Antoine de Bougainville en los contornos de la América hispana (1767)”. *Corpus* 7, 2. <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/1928> ; DOI : 10.4000/corpusarchivos.1928 (consultado el 23 mayo 2018)
- Moriconi, M.
2012 “Administración borbónica de pueblos de indios en el Río de la Plata. Matrículas de pueblos de Santa Fe (1785)”. *Prohistoria* 18: 143-198.
- Moriconi, M.
2014 “Intersecciones críticas. Doctrineros en pueblos de indios de Santa Fe después de la expulsión de la Compañía de Jesús (1767-1804)”. *Revista de Ciencias Sociales*, 26: 29-48.
- Pinzón, G.
2008 “Defensa del Pacífico novohispano ante la presencia de George Anson”. *Estudios de Historia Novohispana* 38: 63-86.
- Ponce Leiva, P. y Andújar Castillo, F. (eds.)
2016 *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVI y XVIII*. Albatros, Madrid.
- Quarleri, L.
2009 *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e Imperios coloniales*. FCE, Buenos Aires.
- Ramos, L.
1985 *Las ‘Noticias secretas de América’ de Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1735-1745)*, Tomo I. Estudio Histórico, CSIC, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid.
- Ribot, L.
1995 “La ejecución del Tratado y sus consecuencias”, Tomo III. En *El tratado de Tordesillas y su época*, coordinado por A. Carrasco y L. Adao da Fonseca. Junta de Castilla y León.
- Senatore, M; Zarankin, A.
1999 “Arqueología histórica y expansión capitalista. Prácticas cotidianas y grupos de operarios en Península Byers, Isla Livingston, Islas Shetland del Sur”. En *Sed Non Satiata. Teoría Social de la Arqueología Latinoamericana Contemporánea*. Ediciones del Tridente, Buenos Aires.
- Senatore, M ; Zarankin, A.
2007 *Historias de un pasado en blanco. Arqueología histórica antártica*. Argumentum, Buenos Aires.
- Sin autor.
1859 *Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del Coloniaje español*, Tomo IV. Librería central de Felipe Bailly, Lima.
- Tejerina, M.
2018 *Frontera urbana, frontera colonial. Historia(s) de la región platina durante el dominio de las Coronas ibéricas (siglos XVI-XIX)*. Prohistoria, Rosario.
- Téllez, D.
2001 “Guerra y regalismo a comienzos del reinado de Carlos III: el final del ministerio Wall”. *Hispania*, LXI/3, 209: 1051-1090.
- Téllez, D.
2012 *El ministerio Wall. La “España discreta” del “ministro olvidado”*. UPO-Marcial Pons, Madrid.
- Torres, M.
2004 “Un bestseller del siglo XVIII. El viaje de George Anson alrededor del mundo”. *Biblio 3W*, IX, 53.
- Wilde, G.
2009 *Religión y poder en las misiones de guaraníes*. SB, Buenos Aires.

Notas

- ¹ Artículo elaborado en el marco de una colaboración como Investigador Asociado para el Centro de Estudios Históricos de la Universidad Bernardo O'Higgins, Santiago, Chile.
- ² Escribí un balance acerca de lo que había significado esta influencia para la historia social y política latinoamericana y argentina en *Barriera y Dalla-Corte* (2003: 303-324).
- ³ La historiografía vinculada a las reflexiones sobre la historia global y las *connected histories* tienen una primera síntesis en Gruzinski 2001. Una reciente y significativa puesta al día –con énfasis en los resultados obtenidos por el grupo PAPE (Personal Administrativo y Político Español)– en Bertrand, Andújar y Glesener, 2017. Una gran cantidad de investigadores vinculados a la Red Columnaria han realizado significativos aportes en esta dirección. Últimamente, concernientes a corrupción Ponce Leiva y Andújar, 2016.
- ⁴ Guerrero Elecalde, 2012, así como otros trabajos vinculados a los grupos dirigidos por J. M. Imízcoz Beunza y F. Andújar Castillo.
- ⁵ Aparecen en mapas y portulanos desde comienzos del siglo XVI y el primer mapa específico de las islas es el del francés André de Saint Martin. Su ubicación quedaba comprendida en los territorios por descubrir cedidos a los reyes católicos por las bulas alejandrinas (Arnaud 2000).
- ⁶ Me refiero a las campañas del litoral rioplatense entre los siglos XVI y XVIII (Barriera 2019).
- ⁷ Cfr. una descripción del proyecto animado en el FRAMESPA (Université de Toulouse-CNRS, Francia), por Guillaume Gaudin, "Gouverner à distance l'Empire espagnol", en <https://sms.hypotheses.org/7942>
- ⁸ Un ejemplo reciente de esta excepción en Jiménez *et al.* 2018.
- ⁹ Que corresponde, en el Río de la Plata, a los gobiernos de José de Andonaegui y Pedro de Cevallos, durante estos, el centro de atención historiográfico lo acaparan la firma del Tratado de Madrid (1750) y sus consecuencias, entre estas, la Guerra Guaranítica (1754-1756). La cuestión del gobierno en este contexto ha sido abordada frontalmente por algunos antropólogos (Quarleri 2009; Wilde 2009).
- ¹⁰ Véase (Ribot, *et al.* 1995). donde se construye una secuencia que llega hasta el tratado de 1792, pasando por supuesto por el de 1750 y el de San Ildefonso (1777).
- ¹¹ Esto ha sido fina y microanalíticamente trabajado en (Moriconi 2012; 2014:29-48).
- ¹² Esto involucra, según el período, desde las campañas inmediatas hasta las que se internan hacia el oeste, suroeste y sur, haciendo avanzar lo que se denominaba "la línea de los fortines". La bibliografía es extensísima y recientemente aparece revisada en trabajos de Florencia Carlón y María Eugenia Alemanno incluidos en *Barriera y Fradkin* 2014.
- ¹³ Durante el siglo XVIII, las élites españolas consideraban colonias a los dominios de las otras Coronas (la expresión usual era "colonias extranjeras", mientras que preferían designar los propios como reinos, posesiones o provincias. Véase Castejón, 2016).
- ¹⁴ Probablemente porque su historia ha sido muchas veces deliberadamente subordinada a la función diplomática, o enfocada bajo una legítima inspiración política (imperialista o antiimperialista, nacionalista o antinacionalista, según el caso) que hurga en papeles del siglo XVIII con el principal propósito de ubicar documentación que permita zanjar disputas por cuestiones de soberanía. Son clásicos en este sentido los aportes de Paul Groussac, Ricardo Caillet-Bois, Enrique de Gandía, José Torre Revello. Este tipo de enfoques ha sido resignificado en los últimos 35 años de manera decisiva por la toma de Puerto Stanley y su redesignación como Puerto Argentino por las Fuerzas Armadas argentinas el 2 de abril de 1982, cuando el régimen *de facto* había mostrado grietas internas y su continuidad era puesta seriamente en duda dentro y fuera del país. Últimamente, un buen trabajo en esta dirección lo constituye el de Kohen y Rodríguez 2015. Acerca del solapamiento entre las gestiones diplomáticas, la invasión y la modificación de las percepciones de este tema en Argentina: Guber 2012; Lorenz 2014.
- ¹⁵ Fue gobernador y capitán general de Chile, así como presidente de esa Real Audiencia entre el 28 de diciembre de 1755 y el 9 de septiembre de 1761. Se desempeñó como virrey del Perú entre el 12 de octubre de 1761 y el 17 de julio de 1776.
- ¹⁶ Pues era eso, pero antes y sobre todo gobernador y capitán general de Chile.
- ¹⁷ Se trata de Seebald de Weent.
- ¹⁸ En el mapa de Piri Reis (1513), quien las llama Isla de Sare.
- ¹⁹ Respecto de la inexistencia de las mismas tuvo que insistir todavía en sus "Memorias", muchos años después, Juan José de Vértiz y Salcedo (1945: 71-72). Acerca de las confusiones alentadas por los propios ingleses (Cowley, Byron y Cook), el "descubrimiento" de Puig y los intercambios a los que dio lugar, véase De Angelis 1837: XX-XXXIII. Este carácter queda confirmado por el mismo Amat, que escribió: "Como la noticia de esta nueva colonia no tiene todos los componentes de su certeza, no se formaliza su aviso en un informe; y solo se reduce a esta nota..." (AGI, B.A, 552, 1, f. 10.)
- ²¹ Y se registraba, por cierto, la 5ta en inglés. Aunque hubo un intento de traducción al español entre 1748 y 1752, la misma no se concretó hasta 1833 (Torres 2004).
- ²² Coinciden en esto diferentes posturas: Kohen y Rodríguez 2015: 30; Gustafson 1988.
- ²³ Aunque, es justo decirlo, de todos aquellos quienes gobernaron cualquier territorio que tuviera costa en el Pacífico... Sobre Nueva España, Pinzón 2008: 63-86.
- ²⁴ Los daños al pequeño poblado de Payta fueron mayúsculos (Ramos 1985: 205-206).
- ²⁵ Donde fue nombrado el teniente coronel Juan Navarro Santanella (Sin autor 1859: 279-281). Corresponde a la Memoria de J. A. Manso de Velasco.
- ²⁶ Como lo escribió Groussac (1936: 12), fue recapitulando de su viaje que Anson sugirió que las Falkland eran un buen fondeadero para las naves que tuvieran que atravesar el cabo de Hornos.
- ²⁷ Martínez (2017) cita el mismo párrafo mediante la traducción publicada por Eudeba en 2005, p. 69.
- ²⁸ AGN, X, 3-4-5.
- ²⁹ Cuya casa había sido incendiada recientemente, en marzo del mismo año, durante el denominado motín de Esquilache.

- ³⁰ Felipe Ferrero de Fiesco, príncipe de Masserano, embajador español en Inglaterra entre 1763-1777. Grimaldi lo había sido entre 1762 y 1763.
- ³¹ Hay un conjunto de cartitas (AGS, E, 6962) que incluye un informe que dice que el rey de España “no aprovechó el gesto amistoso de su primo, el rey de Francia” de dejarle el establecimiento de Malvinas. Es correspondencia entre el duque de Choiseul al marqués de Ossun, Mr. Durand al Sr. Chiseul, Sr. Choiseul a Mr Durand, Sr. Choiseul al marqués de Grimaldi.
- ³² Se registran los pedidos a y las respuestas de: el duque de Sotomayor (6962, 40); el marqués de Piedras Altas (6962, 44, 11 de septiembre de 1766); de Julián de Arriaga (6962, 49; 50 y 51, desde San Ildefonso, el 31 de agosto de 1766).
- ³³ Uno de los dictámenes, sin firma, cuya caligrafía coincide con la de Arriaga, afirma: “...contemplo no conviene pasar del mero reconocimiento, para asegurarse según el parage, en que se hallen, de la Justicia que haya contra su intrusion, y del perjuicio que atrae; porque es mui verosimil que qualquiera procedimiento de hecho atraiga la Guerra...”, (AGS, E, 6962, 53, f. 6).
- ³⁴ “Estas operaciones en los Mares de America produzcan otras en los de Europa: VE bien instruido de nuestras fuerzas, y de las de nuestros Aliados, deducirá las consecuencias; y el Rey no ignora lo que por lo tocante à el Ministerio de la Guerra se puede hacer para sobstener el empeño en la Peninsula” (AGS, E, 6962, 57 (1)).
- ³⁵ La designación en (AGS, E, 6962, 65) y ordena recibir de los franceses las islas, someterse al mando del gobernador y capitán general de Buenos Aires y de poner bajo su mando a los oficiales militares residentes en la isla.
- ³⁶ Kuethe (2005: 23) caracteriza este momento como una inflexión a partir de las “ansias de venganza” de Carlos III contra su “enemigo inglés”.
- ³⁷ Siguiendo a Campbell 1978. Estas afirmaciones, no obstante, podrían ser matizadas una vez que tuviéramos estudios sobre el destino concreto que tuvieron los cargos vendidos por Amat.
- ³⁸ AGN, IX, 8-10-13.
- ³⁹ Compuesto por más de cien islas e islotes entre los 57 y los 61 grados de longitud oeste (su capital hoy se ubica a 59°31'25”).
- ⁴⁰ Bien que para la frontera entre las monarquías hispánica y portuguesa, la apreciación aplica perfectamente para comparar con la mirada de los coetáneos, que veían con recelo los tiempos tranquilos (Herzog 2018:21).
- ⁴¹ AGN, IX, 8-10-13.